



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2012

RES.H- Nº 0823-12

Expte. 5.050/11

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH-04/12 relacionado con la provisión de bienes didácticos para destinarse al uso de docentes durante el dictado de clases; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H-575/12 se autoriza la compra de equipos audiovisuales para satisfacer las necesidades de dictado de cátedras que se dictan en esta Facultad;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que se presentó solamente una firma con oferta, procediendo la Comisión de Preadjudicación designada a evaluar la misma, presentando informe sobre el resultado obtenido;

Que notificada la firma del mismo, la empresa E-Proveed comunica que acepta la preadjudicación de la compra que se tramita;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 26 del Decreto Nº 436/00 y Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-549/07, Art. 1º, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

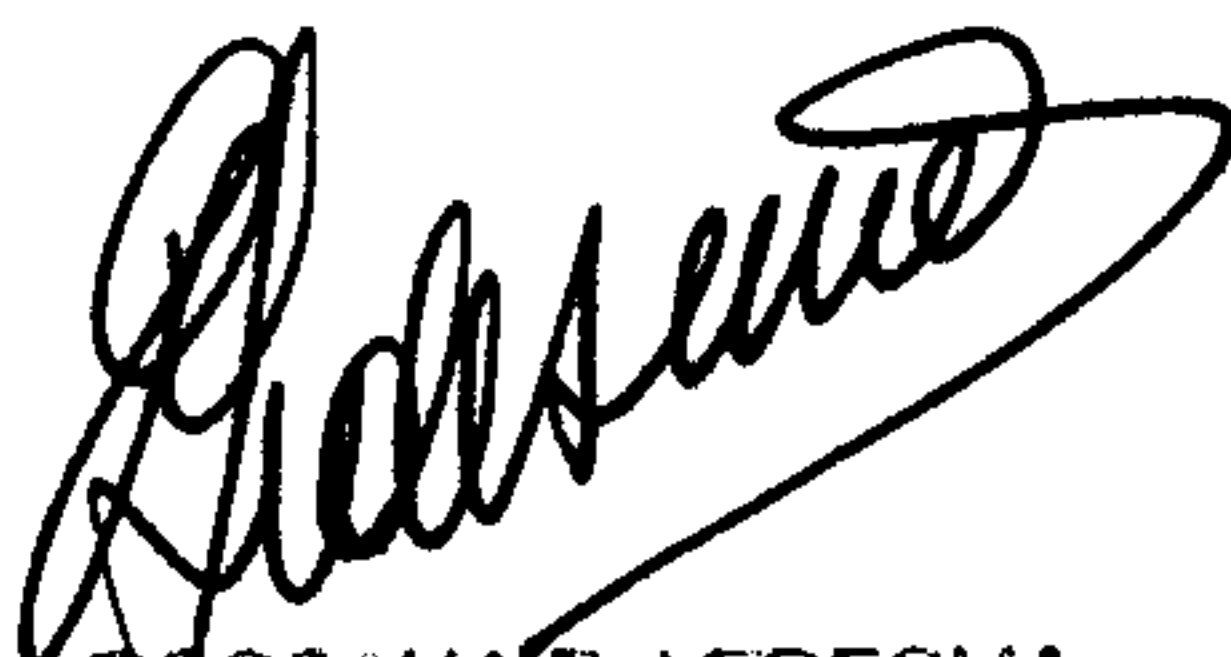
ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa FH-04/12 a la firma: E-PROVEED, CUIT Nº 27-24636562-3, con domicilio en calle España Nº 910 de esta ciudad, los ítem 1 y 2 por la suma total de pesos treinta y cuatro mil trescientos sesenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 34.360,45) por ser la única oferta presentada y cubrir las necesidades de equipamiento.

ARTICULO 2º.- DISPONER el aumento de la afectación presupuestaria para cubrir el presente gasto en la suma de pesos cuatro mil trescientos sesenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 4.360,45) por la necesidad de contar con los equipos cuya adquisición se tramita por estas actuaciones y por disponerse de recursos suficientes para atender el aumento de presupuesto para el gasto, en el marco del Art. 99 inc. a) – Decreto 436/00.-

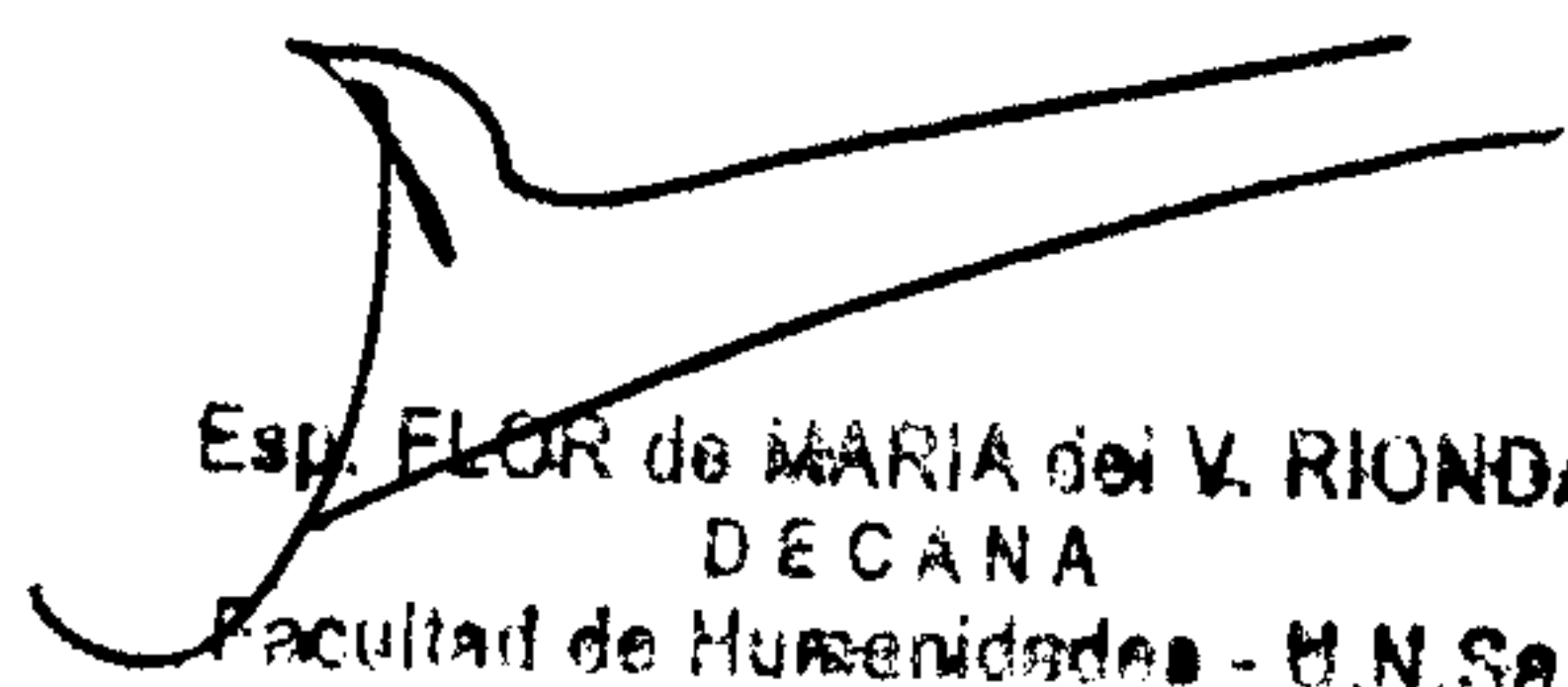
ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de pesos treinta y cuatro mil trescientos sesenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 34.360,45) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.0. del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Est. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.